



Municipalidad Distrital de Ancón
 Malecón Ferreyros N°376
 Teléfono: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°69 -2015-A/MDA

Ancón, 30 de Enero del 2015

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 18-2015-A-MDA, de fecha 02 de enero del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2015-A-MDA, de fecha 02 de enero del 2015, se designo al Sr. Víctor Manuel Nauchi Sotelo como Subgerente de Administración, Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Estando expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20 inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. **VÍCTOR MANUEL NAUCHI SOTELO** en el cargo de Subgerente de Administración, Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ancón, a partir del 01 de febrero del 2015, dándosele las gracias por las funciones realizadas.


Artículo Segundo.-EFECTUAR, la entrega del cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012 de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA **“DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DEL CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON.**

Artículo Tercero.- DESIGNAR a partir del 01 de febrero del 2015, al Subgerente de Administración, Recaudación y Fiscalización Tributaria - funcionario Nivel F-1, al Sr. **MELIÑO NENE MAGARIÑO CASTAÑEDA** al encontrarse vacante el cargo titular.

Cuarto:- HACER DE CONOCIMIENTO, lo dispuesto en la presente áreas pertinentes para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
 Gloria Gisela Rondon Alcantara
 Secretaria General


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
 FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
 ALCALDE

